

NOTA INFORMATIVA.

PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

Como consecuencia de las Órdenes de 4 de diciembre de 2017 (DOE nº 239, de 15 de diciembre), por las que se suprimen las categorías estatutarias de Médico de Atención continuada y Enfermero/a de Atención Continuada, y se integran respectivamente en las categorías de Médico de Familia de Equipo de Atención Primaria y Enfermero/a, esta Gerencia de Área publicó con fecha 23 de marzo de 2018 la Resolución de las bolsas de promoción interna temporal de de las citadas categorías, funcionando como bolsa única cada una de ellas.

Por ello, y con objeto de posibilitar que los aspirantes puedan seleccionar la función/denominación de “Atención Continuada” en aquellas zonas de salud donde exista Punto de Atención Continuada, se ha procedido a diferenciar estas funciones en el nuevo modelo de Anexo II, solicitud de promoción interna temporal.

Los nuevos solicitantes de estas categorías o aquellos que ya estuvieran incluidos en las bolsas de PIT, podrán presentar nueva solicitud seleccionando la/s casilla/s oportunas. La nueva elección será efectiva a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución que apruebe las bolsas definitivas correspondientes al corte de actualización del año 2018.

El nuevo modelo de solicitud incluye además las siguientes modificaciones:

- Queda unificada la zona de salud de Trujillo, conforme a lo establecido en el Decreto 180/2017 de 31 de octubre que modifica el Decreto 166/2005, de 5 de julio, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- El centro indicado en el Anexo II como “Gerencia del Área” incluye: Gerencia, Dirección de Salud, COPF, CEDEX, Salud Mental (Ronda del Carmen y Mejostilla) y Centros Sociosanitarios (CADEX, C.R. Cuartillo, C.R. Cervantes).

En Cáceres, a 6 de abril de 2018.



Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA

LA DIRECTORA DE RR.HH.
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

M^a del Carmen Barroso Horrillo.